Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Cesar

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO

HACE SABER:

Que al doctor **JORGE ALFREDO OVALLE MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77150761, y portador de la tarjeta profesional No. 77248**,** que se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente edicto, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado **2025 – 00461-00**, seguido en su contra, para losefectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

Se fija el presente Edicto en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, por el término de 3 días hábiles, siendo las 7:00 A.M de hoy 22 de agosto de 2025.

TANIA SOFÍA PALMA ARIAS
Secretaria

El 26 de agosto de 2025, siendo las 4:00 P.M. se desfija el presente EDICTO.